



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO
ACCIONES DE SUPERVISIÓN REGULAR 2014 EN EL PROYECTO DE EXPLORACIÓN
CRESPO DE COMPAÑÍA MINERA ARES S.A.C.

I. INFORMACIÓN GENERAL**1. Datos Generales del Titular Minero:**

Titular: Compañía Minera Ares S.A.C.
Proyecto de Exploración: Crespo

2. Ubicación de la Unidad Minera:

Región: Cusco
Provincia: Chumbivilcas
Distrito: Santo Tomás

3. Fecha de Supervisión:

Del 13 al 14 de junio del 2014.

4. Tipo de Supervisión:

Supervisión Regular.

5. Objetivo

Realizar acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables contenidas en la normatividad ambiental, en los instrumentos de gestión ambiental, en los mandatos o disposiciones emitidas por los órganos competentes del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA; por parte de Compañía Minera Ares S.A.C. en las actividades que desarrolla en el proyecto de exploración Crespo.

II. COMPONENTES O INSTALACIONES SUPERVISADAS

1. Durante la supervisión se verificaron los siguientes componentes e instalaciones:

Cuadro N° 1

ÁREAS VERIFICADAS EN CAMPO			
N°	Localización UTM WGS 84 – ZONA 18		Descripción
	Norte	Este	
1.	8 364 985	782 792	Oficinas de Proyecto Crespo
2.	8 366 082	780 608	Bocamina
3.	8 365 853	780 508	Cancha de mineral N° 1
4.	8 365 777	780 388	Depósito de desmontes
5.	8 366 320	780 426	Plataforma sin código
6.	8 366 291	780 446	Plataforma sin código
7.	8 366 272	780 425	Plataforma sin código
8.	8 366 310	780 387	Plataforma sin código





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

9.	8 366 435	780 421	VWP Sensor Geokon
10.	8 366 334	780 536	Plataforma CRE-16
11.	8 366 305	780 553	Plataforma CRE-15 y CRE-04
12.	8 366 305	780 553	Plataforma CRE-10 y CRE-11
13.	8 366 296	780 578	Plataforma CRE-12
14.	8 366 297	780 600	Plataforma CRE-20
15.	8 366 294	780 601	Plataforma CRE-21
16.	8 366 265	780 592	Plataforma CRE-22
17.	8 364 842	782 823	Relleno Sanitario
18.	8 365 027	782 729	Almacén de combustible
19.	8 365 030	782 736	Almacén de aceites
20.	8 365 304	783 270	Planta de tratamiento de aguas residuales domésticas
21.	8 365 303	783 291	Punto de descarga de la planta de tratamiento de aguas doméstica
22.	8 365 331	782 720	Almacén temporal de residuos industriales
23.	8 365 321	782 787	Generadores eléctricos

2. Asimismo, se colectó cinco (05) muestras de agua superficial, una (01) muestra de efluente doméstico y una muestra de calidad de aire.

- **Calidad de agua**

Cuadro N° 2

Punto o Estación	Coordenadas UTM WGS 84 – ZONA 18		Descripción
	Este	Norte	
153, 3, MW-2	781 296	8 366 383	Laguna Corasma
153, 3, MW-1	783 716	8 365 556	Quebrada Chacnia, aguas abajo de Campamento. (A 400 m aguas abajo del efluente 153, 1, MW-34)
153, 3, MW-6	784 479	8 366 295	A 800 m de la intercepción de la Quebrada Chacnia.
153, 3, MW-5	783 185	8 365 623	Quebrada Corasma, aproximadamente a 550 m aguas arriba del punto 153, 3, MW-1
153, 3, MW-4	782 806	8 364 927	Quebrada S/N, 500 m aguas arriba del efluente 153, 1, MW-34





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

• Efluente doméstico

Cuadro N° 3

Punto o Estación	Coordenadas UTM WGS 84 – ZONA 18		Descripción
	Este	Norte	
153,1,MW-34	783 296	8 365 304	Descarga del efluente doméstico tratado

• Calidad de aire

Cuadro N° 4

Punto o Estación	Coordenadas UTM WGS 84 – ZONA 18		Descripción
	Este	Norte	
153,5,MA-3	782 784	8 365 100	Área de Campamento

III. HECHOS VERIFICADOS DURANTE LA SUPERVISIÓN

La información que se presenta a continuación es de carácter técnica y se sustenta en hechos objetivos relacionados con la supervisión. Dicha información no contiene calificación alguna respecto de posibles infracciones administrativas. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones de fiscalización ambiental que se adopten con posterioridad.

- Se observó que un segmento del canal de coronación del depósito de desmontes ubicado en las coordenadas UTM WGS 84 N: 8 365 777, E: 780 388, se encuentra derrumbado obstruyendo dicho canal.
- Los sondajes ubicados en las coordenadas UTM WGS 84 N: 8 366 320 E: 780 426, N: 8 366 291 E: 780 446, N: 8 366 272 E: 780 425 y N: 8 366 310 E: 780 387, no presentan identificación de la empresa minera y la empresa perforista.

Cabe precisar, que con el resultado del trabajo en gabinete y de las muestras colectadas, se emitirá el informe de supervisión respectivo.

El presente reporte público de las acciones de supervisión regular 2014 realizada al proyecto de exploración minera Crespo de Compañía Minera Ares S.A.C., ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD – "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

04 " " 2014

San Isidro,

DELIA MORALES CUTI
Directora de Supervisión
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA

